

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL GENERAL DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES DE LA RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE PROCLAMARON LOS RESULTADOS DEFINITIVOS A LAS ELECCIONES AL CLAUSTRO UNIVERSITARIO 2020.**

Habiéndose detectado errores materiales en la proclamación definitiva de personas electas y suplentes contemplada en los anexos I y II, respectivamente, de la [resolución de 11 de diciembre de 2020](#), esta Comisión Electoral General **RESUELVE**:

**UNO.** Corregir el error de transcripción detectado en el anexo I de la citada resolución, de forma que el contenido del mismo se modifica en lo que respecta a la relación ordenada de personas electas en la candidatura del sector del personal de administración y servicios denominada Espacio para la Unidad del PAS (EUPAS), de forma que la proclamación definitiva de miembros electos de dicha candidatura debe ser la siguiente:

**ESPACIO PARA LA UNIDAD DEL PAS (EUPAS)**

Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	RODRÍGUEZ JUNCO, JESÚS VÍCTOR
2	SALAZAR JORGE, CESAR E.
3	MARRERO MESA, MARÍA JESÚS
4	LOAISA LARA, CECILIA
5	RAMOS ARBELO, JOSÉ MANUEL
6	PADRÓN TORRES, JUAN PEDRO
7	HERNÁNDEZ ÉVORA, BLANCA
8	BARRETO CASTRO, ALICIA

**DOS.** Corregir el error de omisión detectado en el anexo II en la relación de personas declaradas como suplentes por la candidatura del sector del alumnado denominada Grupo de Estudiantes de la Universidad de La Laguna (GEULL), que debe ser la siguiente:

**GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (GEULL)**

Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	GUERRA BARRERA, VIOLETA GUADALUPE
2	SOCAS ZAMORA, DANIEL
3	MARTÍN RAMOS, LAURA
4	GARCÍA BARRIONUEVO, RUBÉN
5	PONGO TACORONTE, SARAY
6	CIANI, ENZO SANTIAGO
7	PEDROSA VALDERREY, LAURA
8	BARRERA GARCÍA, SERGIO DE LA
9	CEJAS SÁNCHEZ, SILVIA
10	LEATICO, MARIO

1

[comielec@ull.es](mailto:comielec@ull.es)  
<https://www.ull.es/la-universidad/comision-electoral-general/>

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3116595 Código de verificación: RBbu7LDG

Firmado por: José María Palazón López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 17/12/2020 00:26:20



11	SUÁREZ DOMÍNGUEZ, VICTORIA
12	RODRÍGUEZ GARCÍA, CHRISTIAN
13	GOMEZ LEÓN, BELGICA JOSEPH
14	GONZÁLEZ PALENZUELA REYES, EDUARDO
15	DE LEÓN COELLO, AILEN MARIA
16	GAGO MARTÍN, ALEJANDRO
17	LINARES REYES, SOFÍA CAIQIN
18	PENA AGUILAR, IGNACIO ANDRÉS
19	LIMA MÚJICA, MELANY GEORGINA
20	MESA HERNÁNDEZ, ACOIDAN
21	GONZÁLEZ PADRÓN, MARTA JULIA
22	GONZÁLEZ OLLARVES, VÍCTOR MANUEL
23	MEDINA FLORENTINO, ERIKA
24	CORREA DA SILVA, LUCAS
25	MILLÁN HERNANDEZ, MARAZAHYNA
26	ARMAS SIERRA, ADRIÁN DE
27	PAZ MARTÍNEZ, MARÍA JESÚS DE
28	ACOSTA SANTANA, JOSÉ JAVIER
29	ACOSTA MOSQUERA, MARÍA EFIGENIA
30	SÁNCHEZ JORGE, ADRIÁN
31	DE LEÓN MORENO, WENDY MARÍA
32	RIEU LLAPART, EDUARDO
33	SANTANA MORENO, GLORIA ESTHER
34	MARRERO MESA, PABLO
35	MARTÍN REYES, EVA
36	MARTÍN RIGOR, RAÚL
37	DÍAZ DOMINGO, MARÍA TERESA
38	CLARO TORRES, FERNANDO EMANUEL
39	ESTÉVEZ SERRANO, LAURA DE LAS NIEVES
40	GARCÍA MORILLO, CRISTIAN JESÚS
41	LINARES BRUCIATI, LAURA
42	OLIVA MARTÍN, JUAN MIGUEL
43	BUENO LEIVA, NAZARET
44	RODRÍGUEZ FERRAZ, KEVIN
45	BALAN, EVELINA
46	RADMIL, ERIC
47	CUENCA ROSQUETE, ANA BELÉN
48	MARTÍN DE LEÓN, JAVIER
49	INFANTE ARBOLEDA, MICHELL
50	FERREZ MARTÍN, RAFAEL JESÚS
51	BRITO ROSQUETE, CARLA

**TRES.** Eliminar la duplicidad observada en el listado de suplentes de la candidatura del sector del profesorado denominada Red de Participación Universitaria (RED-ULL), subsector del profesorado no doctor o sin vinculación permanente, quedando de la siguiente forma:

ull.es

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 3116595 Código de verificación: RBbu7LDG

Firmado por: José María Palazón López  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 17/12/2020 00:26:20



## RED DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA (RED-ULL)

NO DOCTORES/AS O SIN VINCULACIÓN PERMANENTE	
Nº	APELLIDOS, NOMBRE
1	PERDOMO DÍAZ, JOSEFA
2	GALTIER HERNÁNDEZ, IVÁN
3	CASTRO HERNÁNDEZ, JAVIER RAFAEL
4	SOSA MARTÍN, DIANA DE LAS NIEVES

**CUATRO.** Darle traslado a la Sra. Rectora de la presente resolución, a los efectos oportunos.

**CINCO.** Publicar la presente resolución en el [sitio web de la Comisión Electoral General](#) para general conocimiento, sin perjuicio de otros medios de difusión que pueda establecer la institución.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a la ley reguladora de dicha jurisdicción. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Comisión Electoral General.

San Cristóbal de La Laguna, a 16 de diciembre de 2020

El presidente de la Comisión Electoral General

Fdo. José María Palazón López